

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
 1.ª de la Diputación Provincial. — Tel 1700

Viernes 23 de Febrero de 1962

Núm. 45

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIOS

La Excelentísima Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Enero último, acordó nombrar Recaudador de Contribuciones de la Zona de Ponferrada, en propiedad y en virtud de concurso, a don Ismael Bravo Cascallana, Auxiliar Administrativo de dicha Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 19 de Febrero de 1962.—El Tesorero de Hacienda, José Tomás Biosca.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 824

° °

Con fecha 30 de Enero del presente año, el Sr. Recaudador de la Zona de León 1.ª ha nombrado Auxiliar de Recaudación de la mencionada Zona a don Luis Diezandino Nieto, de acuerdo con lo dispuesto en número 2 del artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 19 de Febrero de 1962.—El Tesorero de Hacienda, José Tomás Biosca.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 824

° °

Con fecha 15 de Enero del presente año, el Sr. Recaudador de la Zona de Murias de Paredes ha acordado el cese de don Alfredo Rodríguez Bello, como Agente Ejecutivo de la mencionada Zona.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 19 de Febrero de 1962.—El Tesorero de Hacienda, José Tomás Biosca.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 824

Distrito Minero de León

Taller de pirotecnia

ANUNCIO

Por D. Atanasio Castro González, vecino de Valderas, ha solicitado la instalación de un Taller de Pirotecnia, para una capacidad diaria de producción inferior a los diez kilogramos de materia explosiva.

La instalación será ubicada en el paraje Los Mirandones, al NO del pueblo de Valderas, entre éste y el río Cea en su margen izquierda. Consistirá en dos casetas gemelas de

5 por 3 metros en planta, separadas entre sí 10 metros.

Lo que se publica para general conocimiento, pudiendo presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en plazo de veinte días, en la Jefatura de Minas de León.

León, 30 de Enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

425

Núm. 284.—65,65 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 2.150 del año 1961, incoado contra D. José Moral Rodríguez, de Puente Castro, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 12 de Marzo de 1952, se ha dictado con fecha 2 de Febrero actual, un acuerdo que copiado literalmente, dice: «Que procede imponer e impongo a D. José Moral Rodríguez, de Puente Castro, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. José Moral Rodríguez, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Daniel Zarzuelo. 712

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Aquilino Sobrino Alvarez, mayor de edad, con vecindad en La Espina, y propietario de la Empresa COMBUSTIBLES Y DERIVADOS, solicitante del litmo. Sr. Camisario Jefe de Aguas del Duero, la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas de 24 litros derivados del arroyo Valdecuende, en término municipal de Valderrueda (León), con destino al lavado de carbones, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el Proyecto, son:

TOMA: Se efectuará en el arroyo Valdecuende llevándose por la trinchera del ferrocarril minero que las introducirá en el depósito del canal pasando a un cono de concentración y luego a tres (3) balsas de decantación y por último a 2 balsas separadoras de schlams. Al final se llevarán a una gran balsa de donde salen por filtración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, en su Art. 16, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, formular las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, hallándose expuesto el proyecto, para su examen, durante el mismo período de tiempo, en las Oficinas del Servicio dicho, lo que se hará en horas hábiles de despacho.

Al mismo tiempo se hace saber que, no tendrán fuerza ni valor alguno, los escritos reclamación que se presenten fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 30 de Enero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

441 Núm. 268.—144,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Carrizo

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios sobre contribuciones rústica y urbana, solares sin edificar, consumo de carnes, bebidas, consumos de lujo, tasa sobre bicicletas, vertederos a la vía pública, perros y reconocimiento de reses de cerda, que han de nutrir

todos ellos el presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio 1962, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con objeto de que puedan ser examinados y formular contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinente.

Es de advertir que aquellos que no se encuentren conformes con las cuotas que sobre carnes y bebidas les han sido fijadas en régimen vigente de concierto, vienen obligados a observar estrictamente las Ordenanzas que rigen estos arbitrios y que a los mismos serán aplicadas.

Carrizo de la Ribera, 9 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 719

Ayuntamiento de Villaquilambre

Continuando la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Antonio Lorenzana Cubría, padre del mozo del reemplazo de 1958 Benito Lorenzana Bayón, y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 259 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Lorenzana Cubría, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Lorenzana Cubría para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su citado hijo Benito Lorenzana Bayón.

El repetido Antonio Lorenzana Cubría es natural de Trobajo del Ceceado, hijo de Jerónimo y Juana y cuenta 57 años de edad.

Villaquilambre, 15 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Lucas Méndez. 797

Ayuntamiento de Valderas

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pastor Ortega, Fausto, número 27 del alistamiento del reemplazo de 1958, y para efectos de la revisión de su expediente justificativo de la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Fausto Pastor Fernández, se han instruido los correspondientes diligencias a los efectos señalados en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento, publicando el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia del referido Fausto Pastor Fernández, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con, el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo.

Valderas, 16 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 773

Entidades menores

Junta Vecinal de Orzonaga

A efectos del artículo 228 de la vigente Ley de Aguas, y con el fin de constituir la correspondiente COMUNIDAD DE REGANTES, por el presente se cita y convoca a todos los usuarios de la acequia denominada «PRESA DE LOS ALAMOS», que deriva y toma sus aguas del río Torío, al sitio del «Escobio», en término jurisdiccional de Serrilla, Ayuntamiento de Matallana de Torio, y que discurre por la margen derecha de dicho río, en el que desagua, con el fin de dar estado legal al aprovechamiento que desde tiempo inmemorial vienen poseyendo y disfrutando los usuarios, a una Junta General de constitución de Comunidad que tendrá lugar el domingo, día uno de Abril próximo, a la salida de Misa, en el pueblo de Orzonaga.

Orzonaga, 10 de Febrero de 1962.—Los Presidentes de Serrilla y Orzonaga, firma ilegible e Ignacio Bernardo.

820 Núm. 285.—68,25 ptas.

Junta Vecinal de Cortiguera

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para la realización de obras de ampliación de Fuentes, reforma del cementerio y construcción de nichos y otras obras de reforma de Iglesia, ampliación de las de colocación de báscula, el mismo se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta por el espacio de tiempo reglamentario, durante el cual podrá ser examinado y presentarse reclamaciones, si las estiman pertinentes los interesados.

Cabañas Raras, 16 de Febrero de 1962.—El Presidente, David Garnelo. 793

Junta Vecinal de

Renedo de Valderaduey

Desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de León y hasta las doce horas del día 4 de Marzo próximo, se admiten ofertas en pliego cerrado para todos los maderistas debidamente autorizados optando a la adjudicación de dos mil quinientas plantas de roble (2.500 plantas), hechas apeas, con la tasación de 104.500,00 pesetas.

La apertura de pliegos se realizará a las 15,25 horas de citado día 4 de Marzo, en la Casa de Concejo de Renedo de Valderaduey.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario de la subasta.

Renedo de Valderaduey, 12 de Febrero de 1962.—El Presidente (ilegible).

775

Núm. 280.—60,40 ptas.

Junta Vecinal de Veguellina de Orbigo

Las cuentas de esta Junta correspondientes a los años de 1955 a 1961, ambos inclusive, quedan de manifiesto al público, en el domicilio del que suscribe, durante el plazo reglamentario, a fin de oír reclamaciones.

Veguellina de Orbigo, 31 de Enero de 1962.—El Presidente (ilegible).

692

Administración de justicia

Juzgado de 1.^a Instancia número 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Emilio Lassalle García, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra D. Benigno Sánchez Vargas, vecino de Velilla del Río Carrión, sobre pago de 11.850 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

Una moto Iso—Eccoter, de 125 cc., usada, en buen estado, valorada en seis mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día catorce de Marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

779

Núm. 277.—102,40 ptas.

se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de D. Emilio Lassalle García, de este domicilio, representado por el Procurador señor Alvarez Prida, contra D. Antonio Cid Cid, vecino de Orense, en situación de rebeldía, sobre pago de 5.867,20 pesetas de principal, más costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el vehículo de la pertenencia del deudor que a continuación se relaciona:

Una moto Iso Carro, de dos asientos, motor IMI—01970—C2, matrícula OR—5704, en buen estado. Se valora en diez mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez y seis de Marzo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores: Que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

780

Núm. 276.—112,90 ptas.

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Emilio Lassalle García, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, contra D. Valentín García Suárez, vecino de Murias, sobre pago de 1.304,65 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

Un motor eléctrico Abril, de 5 H. P., G. A. C., A. P. número 66962, valorado en dos mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las trece horas del día catorce de Marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

781

Núm. 275.—102,40 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

En mérito de ejecución de sentencia en juicio de cognición número 260 de 1959 instado por D. Cecilio Durruti Rabadán, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra D. Laudelino García Arias, vecino de Villamanín, se saca a pública subasta por segunda vez, por término de ocho días a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes

BIENES MUEBLES

Un coche automóvil dedicado a taxi, marca Plymouth, de 16 H. P., matrícula LE—2602, número de motor 82477, de cuatro plazas, en regular estado pero funcionando normalmente, con dos ruedas de repuesto, valorado en 9.000 pesetas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día dieciséis de Marzo próximo, y hora de las once de su mañana, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a 16 de Febrero de 1962.—El Juez Municipal número 2, Siro Fernández. — El Secretario, A. Chicote.

783

Núm. 274.—48,85 ptas.

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición a instancia de D. José de Paz Pérez, vecino de La Bañeza, representado por el Procurador don José Olegario Fernández González, contra D.^a Francisca Lobato Martínez, vecina de Castrocabón, sobre reclamación de cantidad, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, por término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a instancia del acreedor, los bienes siguientes:

1. Una finca rústica, regadía, en término de Castrocabón, al pago de La Vega de Arriba, de media hectárea (3,13 áreas), lindante: al N., con reguero; S., herederos de Elvira Balboa; E. y O., con regadera. Pericialmente tasada en 8.500 pesetas.

2. Otra en el mismo término, al pago de Los Felechares, de una hectárea, de regadío (6,26 áreas); linda: al Norte, con regadera; Sur, campo comunal; Este, Modesto Martínez, y

Oeste, Avelino Riesco. Valorada en 10.000 pesetas.

Para la celebración del remate ha sido señalado el día diez de Marzo próximo, a las once y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el que servirá de tipo el justiprecio indicado, con la rebaja del 25 por 100. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor que sirve de tipo para esta segunda subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Bañeza, a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Gregorio Baquero.—El Secretario, Emilio Pérez.

609 Núm. 281.—88,20 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 5 de 1960—Autos número 823 de 1959—, a instancia de D. Angel Gutiérrez Morán y 28 más, contra D. Antonio de Amilivia y Zubillaga, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Un lavadero de carbón con todas sus instalaciones y en perfecto estado de funcionamiento, instalado en la mina «La Plata», sita en Torre del Bierzo, compuesto, entre otros accesorios y elementos, de seis motores eléctricos de distintas potencias, con seis Reter, cribas, tuberías, etc., instalado sobre un tejado o tendido, en lugar conocido por «El Fornillo», valorado en 140.000 pesetas.

2.º Un grupo moto-bomba de veinticinco H. P., destinado para proveer de agua al lavadero anterior, con tubería de 3 pulgadas y de unos doscientos metros de extensión; valorado en 11.000 pesetas.

Por ser tercera subasta, se llevará ésta a efecto sin sujeción a tipo, y en la forma que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Marzo próximo y hora de las trece de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez y siete de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

809 Núm. 279.—157,50 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 151/60, contra don Manuel González García, por el concepto de indemnización de perjuicios, para hacer efectiva cantidad, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1.º Ochocientos metros de vía de carril de mina de siete kilos el metro, instalados en el interior y exterior de la mina «La Plata», sita en Torre del Bierzo. Valorados en la cantidad de veinte mil pesetas. (20.000).

2.º Una línea vaivén, de trescientos metros, instalada en las explotaciones de la mina «La Plata», con todos sus elementos y valdes. Tasada en la cantidad de doce mil pesetas. (12.000).

3.º Ocho martillos picadores, siete en mal uso y uno funcionando. Valorados en 16.000 pesetas (16.000).

4.º Doce vagones de mina para vía de sesenta centímetros, con caja de madera y rodamientos de hierro. Tasados en la cantidad de treinta y tres mil pesetas. (33.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Marzo de 1962 y hora de las doce de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 15 de Febrero de 1962.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

810 Núm. 278.—162,75 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa de los Comunes.—Villanófar

Por medio del presente, se convoca a todos los regantes de la expresada Comunidad para la Junta General extraordinaria que se celebrará en Villanófar el día 25 de Febrero, y hora de las quince, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Revisión de superficies.
- 2.º Servidumbres de acueductos.
- 3.º Limpia y anchura de cauces.
- 4.º Obras.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De tener que celebrarse en segunda convocatoria, será una hora más tarde.

Villanófar, 5 de Febrero de 1962.—El Presidente, León Campos.

639 Núm. 282.—52,50 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa Forera»

De acuerdo con el artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la misma, para que el día cuatro (4) de Marzo próximo, en Carrizo de la Ribera, en el sitio de costumbre, bajo el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.

Todo lo determinado en el artículo 53 de las Ordenanzas, en sus apartados 1.º, 2.º y 3.º

Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría absoluta de votos, o hectáreas representadas, en primera convocatoria, que se celebrará a las doce (12) horas, se celebrará, en segunda convocatoria, a las trece (13) del mismo día, o en su defecto, en primera convocatoria, a las doce (12) horas del día dieciocho del mismo mes, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Carrizo de la Ribera, 12 de Febrero de 1962.—El Presidente, Félix Fernández Alvarez.

674 Núm. 283.—76,15 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1962